



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 12 de Marzo de 2018.

Res. N° 035-SRT-18

Expte. N° 20.110/17

VISTO:

La nota presentada por la Mag. Liliana Lizondo docente a cargo de la asignatura “Residencia/ Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria”, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que la Lic. Siuffi, Ana María, D.N.I. N° 29.496.465, Adscripta Docente en la mencionada asignatura, ha cumplido muy satisfactoriamente con las actividades de la Cátedra, calificando su desempeño con Sobresaliente 10 (Diez).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el desempeño, durante el año lectivo 2017, de la Lic. Siuffi, Ana María, D.N.I. N° 29.496.465, como Adscripta Docente en la Asignatura “Residencia/ Pasantía en el Ámbito de la Promoción Comunitaria”, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **Sobresaliente 10 (Diez)**.

ARTICULO 2º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.